



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 311-2022-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, el Gobernador(e) del Gobierno Regional de Arequipa, ha encargado al Ingeniero Arturo Arroyo Ambía como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del 11 de octubre del 2022 al Valentín Segundo Riega Salas Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial del Proyecto Especial Majes Siguan – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, se adjunta descripción de funciones.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambía
GERENTE EJECUTIVO

DOC	5059716
EXP	3240735

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL

FUNCION GENERAL DE LA GERENCIA

Ejecución de los planes y programas de reconversión agrícola para la exportación, de promoción y articulación de cadenas productivas y clúster, de proceso de promoción de inversión privada transparente, ordenado y sostenible; realizando actividades de generación y transferencia tecnológica, organización y gestión empresarial y capacitación integral; orientadas a crear una cultura empresarial que sustente un desarrollo agropecuario y agroindustrial, promoviendo un manejo ambiental adecuado; elabora, gestiona y evalúa el Plan Concertado de Ordenamiento Territorial, control territorial y saneamiento físico legal del territorio de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA.

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Gerencia / Oficina	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL.
Denominación	DIRECTIVO D2
Nombre del Puesto	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL
Dependencia Jerárquica Lineal	GERENTE GENERAL
Dependencia Jerárquica Funcional	-GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÍCOS -OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO -OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Puestos que supervisa	TODO SU PERSONAL

II. MISIÓN DEL PUESTO

Dirige la elaboración y ejecución de: planes y programas de reconversión agrícola; realizando actividades de generación y transferencia tecnológica, organización y gestión empresarial y capacitación integral. La gestión y evalúa el Plan Concertado de Ordenamiento Territorial, control territorial y saneamiento físico legal del territorio del Proyecto Majes Sigvas – AUTODEMA, así como de la promoción de inversión privada.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1. Dirige la innovación y transferencia tecnológica en los aspectos productivos y empresariales, en coordinación con entidades públicas y privadas.
2. Dirige y articula las cadenas productivas y clúster para la agro exportación.
3. Dirige y supervisa la ejecución de programas de capacitación en aspectos técnico - productivos y de organización y gestión empresarial, así como promover el intercambio tecnológico cultural a través de giras agronómicas, días de campo, ferias y otros.
4. Dirige la ejecución de planes de producción y proyectos específicos de carácter productivo y empresarial.
5. Dirige, supervisa y controla la ejecución de programas de asistencia técnica y de apoyo financiero en las diferentes etapas del proceso productivo.
6. Dirige la Inversión Privada para la ejecución de proyectos de carácter agrícola, agroindustrial, hidráulico, energético y cualquier otro que permitan el logro de los objetivos del PEMS AUTODEMA.
7. Coordinar y coadyuvar con el Gobierno Regional y otros organismos vinculados con el proceso de privatización de los componentes del PEMS AUTODEMA.
8. Dirige las distintas políticas y planes de ordenamiento territorial que requiera el desarrollo del PEMS-AUTODEMA, evaluar su cumplimiento y elaborar la reglamentación específica

de ocupación del territorio para cada una de las actividades que el territorio soporte sosteniblemente.
9. Dirige las acciones de saneamiento físico – legal de predios, obras de infraestructura y edificaciones de propiedad y/o bajo administración del PEMS-AUTODEMA, en coordinación con los órganos correspondientes.
10. Formular el Plan de Actividades de su gerencia y evaluar su cumplimiento.
11. Otras funciones que le asigne la Gerencia Ejecutiva del PEMS-AUTODEMA

IV.COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas	Gerencia General, Personal de la Gerencia de Desarrollo.
Coordinaciones Externas	Municipalidades, Juntas de Usuarios y beneficiarios.

V. REQUISITOS DEL PUESTO

Formación:	Título Profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo, Agrícola, u otra afín al cargo.
Experiencia:	7 años de experiencia profesional.
Especialidad o capacitación en:	Capacitación especializada en el área.
Otros:	Experiencia en el manejo de personal.

VI.HABILIDADES O COMPETENCIAS

Competencias personales:	Amplio criterio y oportunidad para tomar decisiones, responsabilidad, previsión de contingencias, trabajo en equipo, liderazgo.
---------------------------------	---

A. RELACION DE LOS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION TERRITORIAL

1. Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.
2. Asistente Administrativo – Abastecimientos Majes
3. Secretaria de Desarrollo Económico y Gestión territorial
4. Chofer
5. Conserje – Servicios Varios – Majes
6. Sub. Gerente de Desarrollo y Competitividad Empresarial.
7. Especialista en Agrícola
8. Especialista en Transferencia Tecnológica y Ganadera
9. Ingeniero Agrónomo de Investigación
10. Admr. Centros de Servicios Fondo de Crédito
11. Especialista en Gestión Empresarial
12. Especialista en Manejo Integrado de Plagas
13. Especialista en Transferencia Tecnológica y Agro exportación
14. Especialista en Viticultura
15. Especialista en Investigación Agropecuaria
16. Especialista en Maquinaria y Equipo Agrícola
17. Gestión de PID's
18. Especialista en Agro negocios.
19. Asistente Administrativo
20. Técnico Especialista en Enología
21. Control de Maquinaria de Campo
22. Encargado de Ventas y Administrativo
23. Técnico Especialista Agropecuario en Ganadería
24. Central de Pedidos
25. Encargado en Riego y Fertiriego
26. Auxiliar en Riegos
27. Auxiliar de Campo
28. Ordeñador Responsable
29. Operador de Maquinaria (09)
30. Mecánico de Tractores
31. Apoyo Almacén

32. Responsable de Grupo y Balancero
33. Balanza y Empaque
34. Ordeñador (2)
35. Regador (3)
36. Llantero
37. Tornero soldador
38. Vigilantes CVV (3)
39. Auxiliar Administrativo
40. Vigilantes CRA (3)
41. Vigilantes CIMA (3)
42. Sub Gerente de Promoción de la Inv. Privada
43. Especialista en Promoción en la Inv. Privada
44. Especialista en Proyectos de Inversión Pública y Privada
45. Técnico en Análisis Económico Financiero
46. Sub Gerente de Saneamiento Territorial
47. Arquitecto Verificador
48. Especialista en Adjudicaciones
49. Geógrafo
50. Topógrafo -Dibujante
51. Especialista en Archivo
52. Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
53. Arquitecto en Acondicionamiento Te. y seguridad
54. Especialista en OT/ZEE
55. Acondicionamiento Territorial y GIS
56. Secretaria de Sub Gerencias
57. Abogado Especialista en Saneamiento
58. Chofer

B. RESUMEN DE PLAZAS POR CATEGORIA.

TRABAJADORES	PLAZAS
Directivo D-2	1
Directivo D-1	4
Profesionales A	3
Profesionales B	7
Profesionales C	6
Profesionales D	6
Técnicos A	7
Técnico B	1
Técnicos C	3
Técnicos D	1
Auxiliares A	21
Auxiliares B	6
Auxiliares C	10
TOTAL	77